



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D- N° 07 6 / 04

Salta, 12 ABR 2004
Expediente N° 12.038/04

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 348/03, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido estas novedades, corresponde proceder a su cobertura por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el informe de la Dirección General de Personal referido al Personal de Apoyo Universitario que reúne los requisitos para integrar los jurados.

Que existe el crédito presupuestario correspondiente;

Que corresponde definir el cronograma correspondiente a tal fin;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 05

Cargo: **SUPERVISOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO EN FACULTAD Y DEPENDENCIA DE PRIMER NIVEL**

Remuneración: 539,25

Horario: 35 horas semanales, de 08:00 a 15:00 hs.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

12 ABR 2004

RESOLUCION D- N°

076/04

Salta,

Expediente N° 12.038/04

Estudios Secundarios Completos.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el cargo.

Misión:

Entender en todo lo vinculado a la recepción de rendiciones de cuentas de los recursos y erogaciones de la Facultad.

Funciones:

- Recepción y verificación de las rendiciones de cuentas relacionadas a misiones oficiales de autoridades, docentes y PAU de la Facultad.
- Control y verificación mensual de planillas de liquidación de haberes, con registro de firma.
- Preparación y envío de correspondencia del sector a las distintas dependencias de la Universidad.
- Mantener actualizado el registro y archivo de las legislaciones vigentes del área.
- Colaborar directamente con el Departamento y Dirección Administrativa Económica en todo lo relacionado con las retenciones que se practican.
- Mantener actualizado el archivo de comprobantes de los recursos y erogaciones de la Facultad y toda otra que pueda tener relación específica con lo descrito en la misión.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sra. Rosa ALVAREZ de FLEITAS
- Sra. Nancy APARICIO
- Sr. Julio LOPEZ

Miembros Suplentes:

- Sra. Dora N. GALLO
- Sr. Sergio TROGLIERO
- Sra. María Cristina SERRUDO

ARTICULO 2°: Disponer que el Jurado interviniente en el concurso, deberá expedirse en un plazo de setenta y dos horas, a partir de la finalización de las pruebas de oposición.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 15 de Abril de 2.004

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 05 y hasta el 07 de Mayo de 2.004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D- N°

07 6 / 04

Salta, 12 ABR 2004
Expediente N° 12.038/04

los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

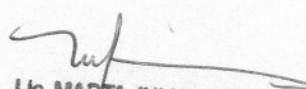
Recusación y Excusación de Jurado: 05 al 07 de Mayo de 2.004

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 17 de Mayo de 2.004 a hs. 09:00.

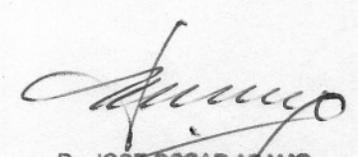
ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud